



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



Expte. 0023223/2011

VISTA:

La nota presentada por la Jefa del Archivo Central, por la cual solicita la renovación de la ayudantía de la alumna Sandra Pérez como apoyo técnico en el Archivo Central de esta Facultad por el término de un año;

Y CONSIDERANDO:

Que la Jefa del Archivo manifiesta la eficiente colaboración y empeño demostrado por la alumna Sandra Pérez en todas las tareas que le fueron asignadas;

Que en virtud de la complejidad que exige el tratamiento de los documentos de archivo, resulta necesario hacer lugar a lo solicitado, con carácter excepcional, por la Jefa del Archivo Central, hasta tanto pueda ser revisada la reglamentación de Ayudantes alumnos;

Que la alumna Sandra Pérez a fs. 2 eleva un detallado informe de las actividades que realiza y solicita la renovación de la mencionada ayudantía;

Que Secretaría Académica eleva las actuaciones con opinión favorable para su consideración por el HCD;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por mayoría el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento. Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

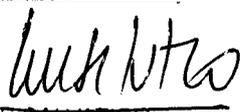
RESUELVE:

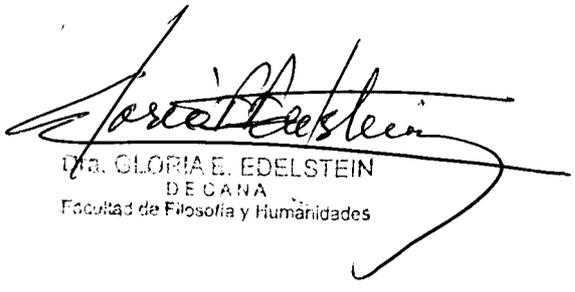
ARTÍCULO 1º. **Renovar** con carácter excepcional, la designación como Ayudante Alumna *ad honorem* y por concurso, para desempeñarse en el Archivo General de la Facultad a la alumna Sandra Pérez DNI 28.427.952, desde el 05 de mayo de 2011 y por el término de un año.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECISEIS DE MAYO DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCION Nº: 219
LS/JC/PJG


Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dña. GLORIA E. EDELSTEIN
DE CANA
Facultad de Filosofía y Humanidades